



Preguntas y Respuestas Sobre el Derecho al Matrimonio



Una Publicación de la Red Familiar de HRC
Campaña de Derechos Humanos

**HUMAN
RIGHTS
CAMPAIGN®**



Un Mensaje de Cheryl Jacques, Presidenta de HRC

Todas las noches, después de un largo día de trabajo, beso a mis hijos y me pregunto qué les enseñarán en la escuela sobre este momento en la historia—cuando nos encontramos luchando, una vez más, con la pregunta de quiénes tienen acceso a una de las libertades más preciadas y especiales del mundo—el derecho al matrimonio.

Yo confío que al final de todo, mis hijos aprenderán que el pueblo estadounidense decidió reconocer a todas las familias de nuestro país, incluyendo la de ellos—y espero que llegue el día cuando mis hijos puedan saber que sus dos mamás—mi pareja, Jenn, y yo—estamos casadas no solamente en nuestros corazones y almas, sino también bajo la ley.

Hasta que llegue este día, seguiré despertándome pensando como los otros millones de estadounidenses lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, con la preocupación de cuál será la mejor manera de proteger a mi familia sin la enorme cantidad de protecciones que acompañan el derecho al matrimonio. Por ejemplo, ¿cómo puedo garantizar la seguridad de mi familia sabiendo que mi pareja, quien está en la casa con nuestros hijos, tendría que pagar impuestos sobre cualquier plan de jubilación que heredara de mí, porque bajo la ley no nos consideran una familia? ¿Cómo puedo compensar el hecho de que mi pareja nunca recibiría los beneficios de sobreviviente bajo el seguro social si yo me muero? ¿Y cómo puedo proteger a mi familia y mantenerla fuerte sin las más de 1,100 protecciones federales que se les dan a otras familias que tienen el derecho al matrimonio?

Sé que el derecho al matrimonio para parejas del mismo sexo es un tema difícil para mucha gente en nuestro país. Pero tengo mucha fé en el pueblo estadounidense. Cada paso que hemos dado en los derechos civiles de este país ha sacudido un poco a nuestro mundo, al principio—hasta que entendemos que cuando aseguramos la igualdad para todos nos fortalecemos como país. Es así con el derecho al matrimonio.

Cheryl A. Jacques
Presidenta
Campaña de Derechos Humanos



3.1 millones

En los Estados Unidos, 3.1 millones de personas viven en parejas del mismo sexo.

10 realidades

1. Las parejas del mismo sexo viven en el 99.3 por ciento de todos los condados del país.
2. Hay aproximadamente 3.1 millones de personas viviendo en parejas del mismo sexo en los Estados Unidos.
3. El 15 por ciento de esas parejas viven en áreas rurales.
4. Una de cada tres parejas de lesbianas está criando hijos. Una de cada cinco parejas de hombres homosexuales está criando hijos.
5. En los Estados Unidos, entre 1 y 9 millones de niños están siendo criados por padres o madres lesbianas, gays o bisexuales.
6. Hay por lo menos una pareja del mismo sexo criando hijos en el 96 por ciento de todos los condados del país.
7. El porcentaje más alto de parejas del mismo sexo que están criando hijos viven en el sur del país.
8. Casi una de cada cuatro parejas del mismo sexo incluye un compañero o compañera de 55 años o más, y casi una de cada cinco parejas del mismo sexo está compuesta de dos personas de 55 años o más.
9. Más de una de cada 10 parejas del mismo sexo incluye a una persona de 65 años o más, y casi una de cada 10 parejas está compuesta de dos personas de 65 años o más.
10. Los estados con más parejas del mismo sexo de tercera edad son los mismos estados donde hay más parejas heterosexuales de tercera edad: California, Nueva York y Florida.

Esta información está basada en un análisis del Censo del 2000 hecho por el Instituto Urbano y la Campaña de Derechos Humanos. El número estimado de parejas del mismo sexo ha sido ajustado un 62 por ciento para compensar por el subregistro reportado en el Censo. (Vea "Familias Gays y Lesbianas en los Estados Unidos: Casas de Parejas del Mismo Sexo" en www.hrc.org)

¿Porqué las parejas del mismo sexo quieren casarse?

Muchas parejas del mismo sexo quieren el derecho al matrimonio porque están enamorados, o acaban de conocer al amor de su vida, o más frecuentemente, porque llevan 10, 20, o 50 años juntos y quieren honrar su relación de la forma más tradicional en nuestra cultura, el jurar públicamente que estarán juntos en las buenas y las malas a través de todas las alegrías y los retos que brinda la vida de familia.

Muchos padres y madres quieren el derecho al matrimonio porque saben que ofrece a sus niños y niñas una seguridad vital y garantiza protecciones que las madres y padres no casados no pueden ofrecer. Además hay otras personas – tanto homosexuales como heterosexuales – que están luchando por el derecho al matrimonio de parejas del mismo sexo porque reconocen lo injusto que es el negar a unas familias las protecciones que otras disfrutan.

Actualmente en los Estados Unidos, las parejas del mismo sexo que llevan una relación seria de largo plazo pagan más en impuestos, pero se les niega las protecciones básicas y derechos que se les brinda a matrimonios heterosexuales. Entre ellos están:

- >> Visitas al Hospital.** Las parejas casadas tienen el derecho automático de visitarse en el hospital y tomar decisiones médicas por su cónyuge. A las parejas del mismo sexo se les puede negar el simple derecho de visitar a su pareja en el hospital.
- >> Beneficios de Seguro Social.** Si un cónyuge de un matrimonio se muere, la pareja sobreviviente recibe beneficios de seguro social. Aunque parejas gays y lesbianas paguen lo mismo en impuestos de trabajo, no tienen el derecho a esos beneficios de seguro social cuando su pareja muere – lo cual resulta en una pérdida de ingreso anual de alrededor de \$5,528.
- >> Inmigración.** Los y las estadounidenses que tienen una relación con alguien del mismo sexo que es oriundo de otro país no tienen el derecho de patrocinar la inmigración de su pareja. Como resultado, muchas veces estas parejas se ven obligadas a separarse o mudarse a otro país.

- » **Seguro Médico.** Muchos patronos, públicos y privados, proveen cobertura de seguro médico a los cónyuges de sus empleados, pero la mayoría de esos patronos no proveen cobertura a las parejas del mismo sexo de sus empleados. Los empleados gays que reciben cobertura de seguro médico tienen que pagar impuestos sobre el valor del seguro.
- » **Impuestos del Herencia.** Una persona casada automáticamente hereda toda propiedad del cónyuge fallecido sin tener que pagar impuestos. Una persona gay o lesbiana que paga impuestos, está obligada a pagar aún más impuestos sobre toda propiedad heredada de su pareja fallecida.
- » **Ahorros de Jubilación.** Una persona casada puede mover los fondos del 401(k) de su cónyuge fallecido a una cuenta IRA sin tener que pagar impuestos, mientras que una persona gay o lesbiana puede terminar pagando hasta el 70 por ciento del valor total en impuestos y penalidades.
- » **Licencia Familiar.** (Family Leave). Los empleados casados tienen por ley el derecho a una ausencia extendida de sus trabajos sin paga para cuidar de su cónyuge enferma/o. Los empleados gays y lesbianas no tienen este derecho en cuanto a sus parejas del mismo sexo.
- » **Asilo de Ancianos.** Las parejas casadas tienen por ley el derecho a vivir juntos en un asilo de ancianos. Porque las parejas del mismo sexo no son reconocidas bajo la ley como “cónyuges legales”, no tienen el derecho de pasar los últimos días de sus vidas juntos en un asilo de ancianos.
- » **Protección del Hogar.** Existen leyes para proteger a las personas de tercera edad casadas, que evitan que estén obligadas a vender sus casas por deudas contraídas en un asilo de ancianos. Sin embargo, no existe ninguna protección parecida para las parejas del mismo sexo.
- » **Pensiones.** Después de que un empleado muere, la mayoría de los planes de pensión pagan beneficios solamente al cónyuge legal sobreviviente. Las parejas del mismo sexo están excluidas de estos beneficios.

¿Porqué las uniones civiles no son suficientes?

Comparar el matrimonio con las uniones civiles es como comparar diamantes con piedras falsas. Uno es real, mientras que el otro no lo es. Considere que:

- >> Las parejas que tienen el derecho al matrimonio pueden casarse en cualquier estado del país. Se reconoce ese matrimonio en todos los estados y países del mundo.
- >> Las parejas que hacen una unión civil en Vermont (el único estado que ofrece estas uniones) no tienen ninguna garantía de que mantendrán las protecciones en Nueva York o Nuevo Hampshire – ni siquiera en California o cualquier otro estado. Aún las parejas que hacen una unión civil y se quedan en Vermont reciben solo protecciones de segunda clase al compararse con sus amigos y vecinos casados. Mientras ellos reciben protecciones a nivel de estado, no reciben ninguna de *las más de 1,100 protecciones y beneficios federales del matrimonio*.

En sí, las uniones civiles no son separadas pero iguales – son separadas y desiguales. Y nuestro país ha tratado separado antes. Simplemente no funciona.

Matrimonio:

- El estado entrega licencias de matrimonio a las parejas.
- Las parejas reciben derechos y protecciones bajo las leyes federales y del estado.
- Las parejas son reconocidas como un matrimonio por el gobierno federal y en todos los estados.
- Las instituciones religiosas no están obligadas a hacer las ceremonias de matrimonio.

Uniones Civiles:

- El estado entrega licencias de uniones civiles a las parejas.
- Las parejas reciben derechos y protecciones bajo las leyes del estado.
- Las uniones civiles no son reconocidas por ningún otro estado o por el gobierno federal.
- Las instituciones religiosas no están obligadas a hacer ceremonias de unión civil.

Preguntas y



Respuestas

“Yo creo que Dios hizo el matrimonio para el hombre y la mujer. ¿Cómo puedo apoyar el matrimonio para parejas del mismo sexo?”

Muchas personas que creen en Dios – y la justicia e igualdad para todas y todos – se han preguntado lo mismo. Se sienten un conflicto entre la sus creencias religiosas y sus valores democráticos, el mismo que muchos han sentido a través de la historia de nuestro país. Y es exactamente por eso que los autores de nuestra Constitución establecieron el principio de separación de la iglesia y el estado. Este principio aplica tanto al matrimonio como a cualquier otro tema.

La solución al dilema entre la religión y la igualdad para todas las familias se encuentra al reconocer que el matrimonio tiene un significado religioso para mucha gente, pero que también es un trato legal. Y es solamente la parte legal del matrimonio – no la religiosa – la que estamos discutiendo.

El garantizar el derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo de ninguna manera obligaría al cristianismo, judaísmo, islam o cualquier otra religión a hacer ceremonias de matrimonio. Tampoco obligaría a ninguna institución religiosa a permitir que las ceremonias de matrimonio se hagan en su propiedad. No requeriría que las comunidades religiosas hablen del tema. La gente de fé seguiría libre de tomar sus propias decisiones acerca de qué es un matrimonio ante los ojos de Dios – exactamente como lo es ahora.

Considere por ejemplo, la diferencia entre cómo el gobierno de los Estados Unidos y la iglesia Iglesia católica Católica trata a las parejas que se han divorciado y casado de nuevo. La iglesia no está de acuerdo con que una pareja se divorcie, y por eso el segundo matrimonio no cuenta ante los ojos de la iglesia. Por otro lado, el gobierno provee las mismas protecciones y beneficios a las parejas que se casan por segunda vez que a las parejas que están casadas por primera vez. En tal situación – como sería para el matrimonio de parejas del mismo sexo – la iglesia tiene la libertad de establecer sus propias enseñanzas sobre el matrimonio y el gobierno se responsabiliza de mantener la igualdad bajo la ley.

También, se debe notar que muchas iglesias bendicen y apoyan a los matrimonios del mismo sexo. Entre ellas están el Judaísmo Refmorado Reformado (Reform Judaism), la Asociación Unitaria Universal (Unitarian Universalist Association) y las Iglesias Metropolitanas de la Comunidad (MCC). La iglesia Iglesia presbiteriana Presbiteriana (de los EEUU) también hace ceremonias, aunque no las consideren igual al matrimonio. La iglesia Iglesia Episcopal y la iglesia Iglesia Unida en Cristo dejan que sus iglesias individuales hagan establezcan sus propias políticas en cuanto a las uniones del mismo sexo.

“Los matrimonios interraciales son diferentes. La orientación sexual es una opción.”

“No podemos seguir dándoles la espalda a los ciudadanos lesbianas y gays. Yo he trabajado demasiado duro y por mucho tiempo en contra de la discriminación basada en la raza y el color para no luchar contra la discriminación basada en la orientación sexual. He escuchado las razones por la oposición al matrimonio de personas del mismo sexo. Detrás de esas distracciones están el miedo, odio y la intolerancia que he visto en el racismo y el fanatismo.”

— Representante John Lewis, D-Georgia, un líder en el movimiento por los derechos civiles de la comunidad afroamericana, escribiendo en The Boston Globe el 25 de noviembre del 2003.

Décadas de investigación indican que la orientación sexual no es una opción, y que no se puede cambiar. Nuestra atracción hacia una persona es algo fundamental de quienes somos.

De esta manera, la lucha por el derecho al matrimonio entre parejas del mismo sexo es tan fundamental como lo fue la lucha por el matrimonio entre personas de diferentes razas. Esto reconoce que los ciudadanos no deben ser forzados a entrar en un matrimonio falso e infeliz, sino que deben tener la libertad de casarse con quien aman – y así construir un matrimonio con una base verdadera y estable.

“¿No es cierto que esto puede crear un caos y arruinar el matrimonio para siempre?”

Muchas personas comparten esa misma preocupación porque las personas que están en contra de las personas gays y lesbianas usan esos argumentos como tácticas de miedo. Pero no es cierto. Al garantizar el derecho a casarse a las parejas del mismo sexo, no aumentaría el número de parejas que se casan (ni eliminaría las restricciones de edad o relación familiar para los que se quieren casar.) El matrimonio seguiría siendo la manera más formal de reconocer el compromiso entre dos adultos, simple y sencillamente.



Las organizaciones que apoyan padres y madres del mismo sexo:

- La Academia Americana de Pediatría
- La Academia Americana de Médicos Familiares
- La Liga Americana del Bienestar del Niño
- Asociación Nacional de Trabajadores Sociales
- Consejo Norteamericano de Niños Para Adoptar
- El Colegio Americano de Abogados
- La Asociación Americana de Psicología
- La Asociación Americana de Psiquiatría
- La Asociación Americana de Psicoanálisis

“Yo creo firmemente que los niños necesitan un padre y una madre.”

Muchos de nosotros crecimos con la idea que todos necesitan un padre y una madre, sin importar si nosotros mismos tuvimos dos padres (padre y madre), o dos padres buenos.

Según las familias se han vuelto más diversas en las últimas décadas, muchos investigadores han estudiado cómo esas diferentes relaciones familiares afectan a los niños, y han descubierto que la calidad de la relación familiar es más importante que la estructura de la familia de hoy. En otras palabras, lo que ayuda a los niños a llegar a ser adultos responsables y buenos – como aprender, tener compasión por los demás, contribuir a la sociedad y tener respeto para los demás sin importar sus diferencias – no tiene nada que ver con la orientación sexual de sus padres, sino que tiene que ver más con la habilidad de sus padres de proveer un hogar feliz, estable y lleno de amor. Una habilidad que no es exclusiva de una clase de personas en específico.

Es por eso que los estudios de investigación muestran una y otra vez que los niños de padres gays y madres lesbianas se desarrollan al mismo nivel que los niños de padres y madres heterosexuales, en las áreas convencionales del desarrollo de un niño como son el éxito académico, el bienestar psicológico y el desarrollo social.

Esta evidencia ha hecho que muchas organizaciones nacionales que se ocupan del bienestar de los niños, incluyendo la Academia Americana de Pediatría, la Academia Americana de Médicos Familiares y otras, hayan publicado información descartando que solamente las parejas heterosexuales hacen buenos padres – y declarando que el enfoque debe ser el proveer las protecciones necesarias para los 1 a 9 millones de niños de padres gays y madres lesbianas en los Estados Unidos.

“¿Qué hay de malo en una enmienda a la constitución para definir el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer?”

Durante los más de 200 años de la historia de los Estados Unidos, la Constitución ha sido enmendada solo 17 veces desde la Declaración de Derechos – y excepto por la Prohibición, la cual fue revocada, nunca ha sido enmendada para restringir los derechos y libertades del pueblo estadounidense. Por ejemplo, la Constitución fue enmendada para terminar la trágica esclavitud en nuestro país. También se enmendó para garantizar el derecho a votar para gente de color, jóvenes y mujeres.

La enmienda que actualmente está bajo consideración (llamada la Enmienda Federal del Matrimonio) sería la única enmienda que discrimina a un grupo específico de ciudadanos al excluirlos de la institución del matrimonio, negándoles así a las parejas del mismo sexo los derechos y protecciones que son parte del matrimonio.

Además, la enmienda podría quitarles a las parejas del mismo sexo algunos de los pocos derechos que actualmente tienen, como el acceso a seguro médico para sus compañeros de hogar y niños.

Nuestro país no se beneficiaría al dejar que la discriminación sea parte de nuestra Constitución, ni de quitar las protecciones básicas a millones de familias. La Constitución sirve para proteger y asegurar la igualdad de todos y todas. No se debe usar para singularizar a un grupo específico para ser tratado diferente.

Contenido/Texto de la Propuesta Enmienda Federal del Matrimonio

“El matrimonio en los Estados Unidos debe consistir en la unión de un hombre y una mujer.

“Esta Constitución ni la de cualquier estado, ni la ley federal o del estado, leerá que el estado de matrimonio ni los incidentes legales se extenderán a grupos o parejas que no están casados.”

— H.J. Resolución 56, introducido por Rep. Marilyn Musgrave, R-Colorado, en Mayo del 2003. La enmienda tiene mas de 100 co-firmadores. Una declaración similar fue introducida en el Senado de EEUU en noviembre del 2003. En febrero del 2004, el presidente Bush dijo que apoyaría una enmienda a la constitución para definir el matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer.

“¿Cómo podría el matrimonio para parejas del mismo sexo beneficiar a las familias estadounidenses – o este país?”

“Deberíamos no tan solo de permitir el matrimonio para parejas del mismo sexo. Deberíamos insistir que parejas del mismo sexo se casen. Debe ser escandaloso que una pareja diga que se aman, pero no hacen el compromiso formal del matrimonio y la fidelidad.”

— *Columnista Conservador David Brooks, escribiendo en The New York Times, el 22 de noviembre del 2003.*

La idea de un cambio en nuestras leyes y costumbres hace que las personas piensen más en las consecuencias negativas que en las positivas. De hecho, en los años cincuentas y sesentas cuando un grupo luchó para sacar las leyes que prohibían el matrimonio entre personas de distintas razas, el público tuvo las mismas preocupaciones. (Un juez en Virginia declaró que “Dios mismo fue quien separó las razas.”)

Pero la realidad es que abrir el matrimonio a parejas que están dispuestas a luchar por ello sólo puede reforzar la institución para todos y todas. Abriríamos las puertas para más partidarios, no oponentes. Ayudaría a mantener viva esa institución tradicional.

Como la historia ha demostrado una y otra vez, la institución que no responde a las cambiantes necesidades de su pueblo se debilita; mientras la que reconoce y cambia con esas necesidades se fortalece. Por ejemplo, el ejército estadounidense, como los colegios y universidades, se fortaleció tras permitir la entrada de los afroamericanos y las mujeres.

De igual forma que el garantizar a las parejas del mismo sexo el derecho al matrimonio refuerza la institución del matrimonio porque respondería a la diversidad verdadera de nuestras familias en el país hoy en día.



Cuando las lesbianas o los gays alcanzan la ancianidad y requieran del cuidado en un asilo, no existe ningún documento legal que les otorgue el derecho a la cobertura bajo Medicaid sin arriesgar que la pareja sea desalojada de su hogar.

“¿No es cierto que parejas del mismo sexo pueden ir a un abogado para asegurar todos sus derechos?”

Para nada. Cuando una persona lesbiana o gay se enferma, no existe ningún documento legal que puede garantizar a la pareja el derecho de tomar días sin paga bajo al Acta de Permiso Médico o Familiar para cuidar de su pareja – porque esa ley aplica solamente a las parejas casadas.

Cuando las lesbianas o gays llegan a la ancianidad y necesitan del cuidado de un asilo de ancianos, no existe ningún documento legal que les provee el derecho a recibir cobertura de Medicaid sin arriesgar que su pareja sea desalojada de su casa – porque la ley federal de Medicaid permite que solamente los cónyuges casados mantengan su casa sin perder los beneficios.

Y cuando una lesbiana o gay muere, no existe ningún documento legal que pueda proveer al sobreviviente los beneficios de seguro social o el derecho de heredar un plan de jubilación sin tener que pagar una gran cantidad de impuestos por no ser un matrimonio ante los ojos de la ley.

Estos son solamente algunos ejemplos de las más de 1,100 protecciones que se brindan a las parejas casadas. Sin el derecho al matrimonio, las parejas del mismo sexo sólo pueden utilizar algunas legalidades básicas, como nombrarse en un testamento o poder legal especial. Aún estos documentos son vulnerables a retos en la corte por familiares disgustados.

“¿No es cierto que costaría demasiado dinero a los contribuyentes?”

No. De hecho, el tratar parejas del mismo sexo como familias bajo la ley podría ahorrar dinero de los contribuyentes porque el matrimonio les responsabilizaría a las parejas sus gastos, y reduciría la dependencia en programas públicos como Medicaid, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), pagos de incapacidad por Seguridad de Ingreso Suplementario y estampillas de comida.

En otras palabras, el dinero que se usaría para extender beneficios a las parejas del mismo sexo sería muy poquito en comparación con el dinero que ahorrarían cuando esas familias pueden sobrevivir solas y no depender de programas de asistencia del estado o gobierno federal.

Por ejemplo, dos investigaciones hechas en el 2003 por profesores de la Universidad de Massachussets, Amherst y la Universidad de California, Los Angeles encontraron que al extenderles a las parejas del mismo sexo los beneficios de sociedad de convivencia en California y Nueva Jersey, se ahorraría millones de dólares de los contribuyentes.

Específicamente, las investigaciones proyectan que al presupuesto del estado de California ahorraría aproximadamente de \$8.1 millones a \$10.6 millones cada año al promulgar la ley de sociedad de convivencia más comprensiva del país. En Nueva Jersey, donde aprobaron una ley de sociedades de convivencia en el 2004, proyectaron que los ahorros serían aún más altos – más de \$61 millones por año.

[Fuentes: “Derechos Iguales, Responsabilidad Fiscal: El Impacto de A.B. 205 en el Presupuesto de California,” (“Equal Rights, Fiscal Responsibility: The Impact of A.B. 205 on California’s Budget”) por M. V. Lee Badgett, Ph.D., IGLSS, Departamento de Economía, Universidad de Massachusetts, y R. Bradley Sears, J.D., Proyecto Williams, Facultad de Derecho de UCLA, Universidad de California, Los Angeles, Mayo 2003, y “Apoyando Familias, Ahorrando Fondos: Un Análisis Fiscal del Acta de Sociedades de Convivencia de Nueva Jersey,” (“Supporting Families, Saving Funds: A Fiscal Análisis of Nueva Jersey’s Domestic Partnership Act”) por Badgett y Sears con Suzanne Goldberg, J.D., Facultad de Derecho de Rutgers, Newark, Diciembre 2003.]

“¿Hoy en día, dónde pueden casarse las parejas del mismo sexo?”

En el 2001, Holanda fue el primer país en extender los derechos del matrimonio a parejas del mismo sexo. Bélgica pasó una ley parecida dos años más tarde. Las leyes de los dos países tienen requisitos estrictos de residencia o ciudadanía que no permiten que las parejas estadounidenses tomen ventaja de esas protecciones.

En junio del 2003, Ontario fue la primera provincia Canadiense en ofrecer el matrimonio a parejas del mismo sexo, y en julio del 2003, British Columbia siguió ese ejemplo – siendo estas las primeras ciudades donde parejas estadounidenses del mismo sexo podrían casarse.

En noviembre del 2003, la corte suprema de Massachussets reconoció el derecho a casarse en parejas del mismo sexo – dándole al estado seis meses para empezar a ofrecer licencias de matrimonio a las parejas del mismo sexo. El 17 de mayo del 2004, empezaron a ofrecer esas licencias.

En febrero del 2004, la ciudad de San Francisco empezó a expedir licencias de matrimonio a parejas del mismo sexo tras que el alcalde declaró que la constitución del estado prohíbe la discriminación. Este asunto está bajo discurso en las cortes de California, y varias otras ciudades han tomado medidas similares o las están considerando.

Manténganse al tanto de lo que está pasando en California, Oregon, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York y en otras comunidades a través del país en el Centro de Matrimonio de HRC (www.hrc.org/marriage.)

Otros países han tomado medidas para extenderles igual protección a todas las parejas, aunque sean menos que las protecciones del matrimonio. Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Noruega, Portugal y Suiza tienen leyes nacionales que garantizan varios derechos, protecciones y obligaciones esenciales a las parejas del mismo sexo.

Por ejemplo, en Francia, parejas registradas del mismo sexo (y de sexos opuestos) pueden unirse en un “pacto de solidaridad”, el cual les provee como esposos, el derecho de hacer sus impuestos juntos, de disfrutar de cobertura bajo seguro social y recibir beneficios de seguro médico, empleo y asistencia financiera. También, les responsabiliza por las deudas del hogar.

Otros países, incluyendo a Suiza, Escocia y la República Checa también han considerado legislación que reconocería a las uniones del mismo sexo.

“¿Qué otras protecciones aparte del matrimonio están disponibles para las parejas del mismo sexo?”

A nivel federal, no existen ningunas protecciones para parejas del mismo sexo. De hecho, la ley federal llamada “Acta en Defensa del Matrimonio”, DOMA por sus siglas en inglés (Defense of Marriage Act), dice que el gobierno federal puede discriminar a las parejas del mismo sexo negándole el reconocimiento de sus matrimonios o las protecciones federales de matrimonio. Algunos congresistas están tratando de ir más lejos al luchar por la aprobación de una Enmienda Federal del Matrimonio (Federal Marriage Amendment) lo cual añadiría discriminación contra las parejas del mismo sexo a la Constitución de los Estados Unidos.

A nivel estatal, solamente el estado de Vermont ofrece uniones civiles, lo cual provee importantes beneficios del estado pero ninguna de las protecciones federales como los beneficios de seguro social para sobrevivientes. Tampoco existe ninguna garantía que las uniones civiles serán reconocidas afuera de Vermont. Treinta y nueve estados también tienen leyes “en defensa del matrimonio” que claramente prohíben el reconocimiento de matrimonios entre parejas del mismo sexo.

En California, Connecticut, Nueva Jersey, Hawaii y el Distrito de Columbia, existen leyes de sociedad de convivencia. Los beneficios incluidos en estas leyes varían; algunos ofrecen el acceso a seguro médico para la familia, otros brindan derechos co-paternal, donde ambos adultos en la pareja son reconocidos como padres madres. Estos beneficios se extienden solamente a los residentes de dichos estados. Si una familia se muda de estado, pierde esas protecciones.

10 cosas que usted puede hacer

Cada familia merece igualdad de protección. ¿Puedo ayudar?

1. Dígle a sus representantes en el Congreso que se opongan a la Enmienda Federal del Matrimonio, o cualquier enmienda a la constitución que prohíbe el matrimonio para las parejas del mismo sexo. Visítele personalmente si es posible, para eso el equipo de alcance de HRC puede ayudarle. También, usted puede enviar un fax a través de la Red de Acción de HRC (HRC's Action Network). Visite www.hrc.org y haga click sobre "Take Action."
2. Firme la petición "Un Millón por el Matrimonio" (Million for Marriage) en www.millionformarriage.org y pídale a 10 amigos y familiares que hagan lo mismo.
3. Hable con sus amigos y familiares sobre la importancia del matrimonio para las parejas del mismo sexo y sus hijos e hijas. Unas encuestas recientes de la comunidad LGBT demuestran que muchas personas todavía no han hablado con sus padres, hermanos y otros familiares sobre la discriminación que están enfrentando. Nada mueve los corazones y las mentes de los aliados heterosexuales como el escuchar la historia real de un conocido gay, lesbiana, bisexual o transgénero. Para más información, baje electrónicamente "Hablando sobre el Derecho al Matrimonio" (Talking about Marriage Equality) del Centro de Acción de HRC.
4. Escriba una carta al editor del periódico local diciendo porque está a favor del matrimonio para parejas del mismo sexo y porque la enmienda a la constitución en contra del matrimonio es una mala idea.
5. La próxima vez que escuche a alguien decir que el matrimonio es solamente para parejas heterosexuales, dígales algo. Si lo escucha en un programa de radio, llame a los presentadores. Si lo escucha de un programa de televisión, llame o escriba una carta a los productores. Si lo escucha de alguien en una conversación, explíquele la verdad.

6. Haga una fiesta en casa para educar a sus amigos y familia sobre el derecho al matrimonio. Invite un grupo diverso y motíveles a escribir una carta al Congreso y el gobierno del estado durante su fiesta. Visite www.hrc.org para conseguir los materiales que usted necesita para hacer una fiesta en casa.
7. Reúna al clero y otros líderes de su comunidad y pídale que se unan a la lucha por el derecho al matrimonio y que se opongan a la Enmienda Federal de Matrimonio. Déjenos saber los resultados, envíe un mensaje electrónico a field@hrc.org.
8. Comparta su historia del porqué el matrimonio es algo importante para usted y envíelo al proyecto familiar de HRC al familynet@hrc.org. Historias personales mueven corazones y mentes.
9. Hágase miembro de HRC y apoye nuestro trabajo para el derecho al matrimonio. Visite www.hrc.org
10. Regístrese para votar y apoye los candidatos imparciales. (Vaya a www.hrc.org y haga click sobre “Take Action.”)

Más Recursos Nacionales

La Campaña de Derechos Humanos (The Human Rights Campaign): www.hrc.org

HRC es la organización más grande a nivel nacional que trabaja para alcanzar la igualdad basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género para asegurar que los ciudadanos gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros tengan los derechos básicos de igualdad, libertad y seguridad en el hogar, el trabajo y la comunidad. De importancia particular para los que están siguiendo el tema del matrimonio:

La Red Familiar de la Fundación de la Campaña de Derechos Humanos (The Human Rights Campaign Foundation's FamilyNet): www.hrc.org/familynet ofrece los recursos más completos sobre familias gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros. Incluyendo temas como el matrimonio, la maternidad/paternidad, llegando a la ancianidad y más. El Centro de Acción de HRC (www.hrc.org/actioncenter.org), ofrece importante información actualizada sobre lo que está pasando en el área de legislación a través del país y nuevos métodos de abogacía en el Internet para trabajo comunitario.

Otros recursos importantes incluyen:

La Unión Americana de Libertades Civiles (American Civil Liberties Union): www.aclu.org
ACLU trabaja en las cortes, en las legislaturas y en comunidades a través del país para defender y preservar los derechos y garantías individuales que la Constitución y las leyes de Estados Unidos garantizan a todas las personas.

Libertad de Casarse (Freedom to Marry Collaborative): www.freedomtomarry.org
Un colectivo gay y heterosexual trabajando por el derecho al matrimonio.

Hijos e Hijas de Lesbianas y Gays de Todas Partes (Children of Gays and Lesbians Everywhere) (COLAGE): www.colage.org
Ayuda al desarrollo de hijos e hijas de padres y madres LGBTs al proveer educación, apoyo y comunidad, trabajando por sus derechos y los derechos de sus familias.

Dignidad USA (Dignity USA): www.dignityusa.org
Trabaja por el respeto y la justicia de todas las personas LGBTs en la Iglesia Católica y el mundo a través de la educación, abogacía y el apoyo.

Coalición de Orgullo Familiar (Family Pride Coalition): www.familypride.org

Una organización nacional de educación y derechos civiles que avanza el bienestar de padres/madres LGBTs y sus familias a través del apoyo mutuo, la colaboración comunitaria y el entendimiento público.

Federación de Organizaciones Estatales de Abogacía LGBT (Federation of Statewide GLBT Advocacy Organizations): www.federationlgbt.org

La red de organizaciones estatales de abogacía LGBT que están comprometidas a trabajar colectivamente y con grupos nacionales y locales para fortalecer el trabajo de defensa a nivel estatal y asegurar derechos civiles en cada estado y territorio de los Estados Unidos.

Abogados y Defensores Gays y Lesbianas (Gay & Lesbian Advocates & Defenders): www.glad.org

La organización LGBT de derecho que trabajo exitosamente el caso que resultó en la ley de uniones civiles en Vermont y el reconocimiento del matrimonio en Massachussets.

Fondo Victorioso Gay y Lésbica (Gay & Lesbian Victory Fund): www.victoryfund.org

Organización comprometida a aumentar el número de oficiales públicos abiertamente gays y lesbianas en el gobierno federal, local y estatal.

Lambda Legal: www.lambdalegal.org

Un grupo legal a nivel nacional que está comprometido a ganar el reconocimiento total de los derechos civiles y combatir la discriminación hacia la comunidad LGBT y personas con VIH/SIDA a través del trabajo legal, de educación y política pública.

Republicanos de Cabaña (Log Cabin Republicans): www.lcr.org

Dentro del partido republicano, y de acuerdo a los principios de gobierno limitado/controlado, la libertad y responsabilidad individual, el mercado libre y la defensa nacional, esta organización trabaja por la igualdad de todos los estadounidenses, incluyendo la comunidad LGBT.

El Derecho al Matrimonio USA (Marriage Equality USA): www.marriageequality.org

A través de un programa educativo y campañas con los medios de comunicación y colaboraciones comunitarias, esta organización trabaja para asegurar la libertad y el derecho de las parejas del mismo sexo a establecer matrimonios civiles.

Centro Nacional para los Derechos de las Lesbianas (National Center for Lesbian Rights): www.nclrights.org

Un centro de recursos legales comprometido al avance de las lesbianas y sus familias a través de un programa de litigación, trabajo en el área de política pública, consejo legal gratuito, educación pública y consejería.

Coalición Afroamericana Nacional por la Justicia (National Black Justice Coalition):
www.nbjcoalition.org

Una coalición de líderes de la comunidad LGBT afroamericana quienes se han unido para trabajar la problemática de la discriminación en nuestras comunidades, para crear apoyo público a favor del matrimonio dentro de la comunidad afroamericana y para educarlos sobre el peligro de la enmienda a la constitución de los Estados Unidos que discriminaría a la gente LGBT.

Fuerza de Acción Nacional Gay y Lésbica (National Gay & Lesbian Task Force):
www.nglftf.org

Una organización comprometida a la creación de un movimiento de personas LGBTs pro derechos civiles a través de la capacitación y fortalecimiento de líderes locales y estatales, la investigación y el desarrollo de política pública

La Organización Nacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales & Transgéneros Latinas/os (National Latina/o Lesbian, Gay, Bisexual & Transgender Organization) (LLEGÓ): *www.llego.org*

Crea soluciones para las disparidades sociales, políticas y de salud que existen por la discriminación basada en la nacionalidad, orientación sexual e identidad de género, y que afectan el bienestar y las vidas de las personas LGBTs latinas y sus familias.

Padres, Familias y Amigos de Lesbianas y Gays (Parents, Families and Friends of Lesbians & Gays) (PFLAG): *www.pflag.org*

Promueve la salud y el bienestar de las personas LGBTs, sus familias y amigos a través de apoyo, educación y abogacía con la intención de finalizar la discriminación y asegurar los derechos civiles para todos.

Fuerza del Alma (Soulforce): *www.soulforce.org*

Un movimiento que incluye varias creencias religiosas que usa los principios anti-violencia para terminar la violencia espiritual que se perpetua a través de las políticas y enseñanzas religiosas en contra de las personas LGBTs.

La Sociedad Universal de Iglesias Comunitarias Metropolitanas (Universal Fellowship of Metropolitan Community Churches): *www.mcchurch.org*

Una sociedad mundial de iglesias cristianas que alcanzan especialmente las comunidades lésbicas, gays, bisexuales y transgéneros del mundo.

Apoye el Derecho al Matrimonio

Hágase miembro de la Campaña de Derechos Humanos y apoye el trabajo que hacemos por el derecho al matrimonio. Si ya es miembro, aumente su nivel de apoyo al hacer una donación especial o únase a nuestro programa de donación mensual o al Club Federal de donantes mayores. Su apoyo provee a HRC los recursos necesarios para crear campañas legislativas, comunitarias, de educación pública y de acción política que nos acercan cada vez más a nuestra meta: la igualdad para todos y todas en el derecho al matrimonio. Con tantas organizaciones trabajando para negarnos el derecho al matrimonio, es esencial que toda persona que cree en la igualdad haga algo.

Para más información, para hacer una donación y para empezar o expandir su membresía, visite www.hrc.org.

Un agradecimiento especial a Geoff Manasse por sus fotos, a Joanna Matthews, Dilcia Molina y Carlos Molina por la traducción de este libro, y a Marta Alvarado por su contribución en la revisión.

Foto de portada por Cyndy Warwick, reimprimido con permiso del libro, *Women Together (Mujeres Unidas)* — texto, 1999 por Mona Holmlund; fotos 1999 por Cyndy Warwick, publicado por Running Press Book Publishers, Filadelfia y Londres, www.runningpress.com.



HUMAN RIGHTS CAMPAIGN

1640 Rhode Island Ave., N.W., Washington, D.C. 20036 • www.hrc.org